DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 6/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"

DICTAMEN Nº 133

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 05 de diciembre de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la Adquisición de un vehículo para uso de la Institución, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"** bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2011"**, cuyo proceso de Mantenimiento se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución N° 37/2011, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2011 **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 224.459**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **NIPON AUTOMOTORES S.A., RIEDER Y CÍA SACI, TOYOTOSHI S.A., AUTOMOTOR S.A. y TEMA AUTOMOTOR S.A.**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de diciembre de 2011 a las 08:0 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **AUTOMOTOR S.A. y DREI ASOCIADOS SRL** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se ha recepcionado ninguna solicitud de aclaración de un potencial oferente para el presente llamado. No se registra ADENDA para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las distintas empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **(AUTOMOTOR S.A. y DREI ASOCIADOS SRL)** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del Comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11.Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

El comité de evaluación recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** porque cumple con todos los documentos solicitados, las especificaciones técnicas; tiene la capacidad según documentos que obran en la carpeta de proveer los bienes solicitados en el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO",**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** por un monto de guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000) el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO",**

Es nuestro Dictamen.